



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ACLARACION RESOLUCIONES DECANALES N° 1662/17 Y 005/19

VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° 1662/2017 y 005/2019, por las que se producen las prórrogas de vigencia de concurso, del Personal Docente que se encuentra comprendido en el Proceso de Evaluación de Carrera Docente que estipula la Ordenanza HCS N° 06/08; y,

CONSIDERANDO:

Que en la transcripción de los datos consignados en las mismas, se han cometido errores de fechas, números de legajo y nombres de cátedras.

Que corresponde producir las aclaraciones pertinentes a fin de que los mismos coincidan con las situaciones de cada uno de los docentes involucrados.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aclarar que el NUMERO DE LEGAJOS DEL **SR. ARQUITECTO SERGIO BERNARDINO BERTINO**, consignado en la Resolución Decanal N° 1662/17 es el Número **49512**.

ARTICULO N° 2: Aclarar que la materia en la que se mantiene la vigencia de concurso del **ARQUITECTO CONSTANTINO HECHT (LEGAJO N° 45599)**, es en **PRODUCCION Y GESTION** de la carrera de Arquitectura.

ARTICULO N° 3: Aclarar que las **fechas de prórroga de vigencia de concurso de la Resolución Decanal N° 005/19**, se cuentan según el siguiente detalle:

LEGAJO	DOCENTE	MATERIA	DESDE
45990	GONZALEZ, Rosana	Instalaciones I B	23/09/19

29268	MOLINARI, Liliana	Estructuras I B	01/10/19
-------	-------------------	-----------------	----------

ARTICULO N° 4: Aclarar que las **fechas de prórroga de vigencia de concurso de la Resolución Decanal N° 1662/17**, se cuentan según el siguiente detalle:

LEGAJO	DOCENTE	MATERIA	DESDE
49836	ARCE, Paola Silvana	Construcciones II B	01/09/18
48614	MONDEJAR, Pablo	Construcciones II B	01/09/18
46623	YAREMCZUK, Iván	Construcciones II B	01/09/18
48613	VILLANI, Pedro	Construcciones II B	01/09/18

ARTICULO N° 5: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO